

www.incopescas.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
018-2016	20-05-2016	JD – PE - CI	INMEDIATO

Considerando

1-Se conoce oficio SG OSP 082-16, remitido por el Sr. Mario González Recinos, Director Ejecutivo Regional OSPESCA, por medio del cual convoca al Sr. Presidente Ejecutivo a participar y presentar una ponencia en el primer “Taller Mesoamericano sobre las Directrices para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña” que se realizará con aportes conjuntos con la Confederación Centroamericana de Pescadores Artesanales (CONFEPESCA) y OSPESCA con el apoyo del proyecto en mención, y se desarrollará en el Hotel Montelimar, Nicaragua, los días 14 y 15 de junio de 2016.

2-Que en esa misma línea se conoce asimismo oficio PESJ-179-2016, suscrito por el Sr. Presidente Ejecutivo, por medio del cual, y en atención a la invitación cursada, señala que estará participando en su condición de Presidente Ejecutivo, a efectos de realizar la presentación solicitada; asimismo me le acompañará el señor Víctor Fernández Rojas, Jefe de la Unidad de Cooperación Internacional del INCOPESCA, quien funge como encargado del proceso de implementación de las Directrices Voluntarias de apoyo a la Pesca Sostenible de Pequeña Escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza, a nivel nacional.

3-Que conocidos ambas notas, consideran los Sres. Directivos que resulta conveniente la participación de los dos funcionarios en ésta actividad, dado la trascendencia que éste Taller reviste; además que a través de OSPESCA se estarán cubriendo los gastos por concepto de traslado, hospedaje y alimentación, tanto del Sr. Presidente Ejecutivo, como del encargado de la Oficina de Cooperación Internacional; razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Autorizar la participación de los Sres. Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo y Víctor Morales Rojas, Encargado de la Oficina de Cooperación Internacional en el primer “Taller Mesoamericano sobre las Directrices para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña” que se realizará con aportes conjuntos con la Confederación Centroamericana de Pescadores Artesanales (CONFEPESCA) y OSPESCA con el apoyo del proyecto en mención, y se desarrollará en el Hotel Montelimar, Nicaragua, los días 14 y 15 de junio de 2016.

2-Los gastos por concepto de traslado, hospedaje y alimentación serán cubiertos por OSPESCA, por lo cual los citados funcionarios estarán saliendo del país el día 13 de junio, regresando el día 16 de ese mes.

3-En ausencia del Presidente Ejecutivo, de conformidad con el artículo 21 de la Ley N°. 7384, Ley de Creación del INCOPESCA, el Vicepresidente de Junta Directiva asumirá el cargo en condición de Presidente Ejecutivo a.i.

4- De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), los funcionarios citados en el presente Acuerdo, deberán presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ocho días posteriores al arribo al país.

5-Acuerdo Firme.

www.incopescas.go.cr/

Cordialmente;



SECRETARIA TECNICA
INCOPECA
JUNTA DIRECTIVA

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva